



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### OPER/000087-01

*Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 16 de noviembre de 2022, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Explotación y Formación.*

**Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 16 de noviembre de 2022, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Explotación y Formación.**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 37.3 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y las normas 1, 2 y 4 de las Normas que regulan el Régimen de Provisión de los puestos de trabajo reservados al personal de plantilla en la RPT de las Cortes de Castilla y León, se convoca el puesto de trabajo de Jefatura de la Sección de Explotación y Formación, dentro de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, para su provisión mediante el sistema de libre designación, entre funcionarios del Grupo B de las Cortes de Castilla y León.

En consecuencia, esta Secretaría General resuelve anunciar para su provisión mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo anteriormente citado, con arreglo a las siguientes

### BASES

**Primera.** El puesto de trabajo de Jefatura de la Sección de Explotación y Formación a proveer mediante libre designación entre el personal de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León, Escala de Informática, se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

**Segunda.** Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que figura como Anexo II, se presentarán antes de las 12:00 horas del día 30 de noviembre de 2022 en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, y se acompañarán de *curriculum vitae*, que se ajustará al modelo que figura como Anexo III.

**Tercera.** El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

**Cuarta.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente convocatoria y los actos que se deriven de ella podrán los interesados interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2022.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor



## ANEXO I

Centro Directivo: Secretaría General de las Cortes de Castilla y León.

Denominación de puesto: Jefatura de la Sección de Explotación y Formación.

Grupo/Nivel: B24

Complemento específico: 1.764,12 euros mensuales.



## ANEXO II

Registro de Entrada

### INSTANCIA

| Apellidos |                       | Nombre                                |
|-----------|-----------------------|---------------------------------------|
|           |                       |                                       |
| DNI       | N.º Registro Personal | CUERPO                                |
|           |                       | <b>GESTIÓN, ESCALA DE INFORMÁTICA</b> |

El abajo firmante **SOLICITA** ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación (Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 16 de noviembre de 2022). **DECLARA** que son ciertos los datos consignados y reúne los requisitos exigidos en la convocatoria comprometiéndose a probar documentalmente los datos consignados.

### Puesto

**JEFATURA DE LA SECCIÓN DE EXPLOTACIÓN Y FORMACIÓN**

En Valladolid, a \_\_\_ de noviembre de 2022.

Fdo.: \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS** (artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, LOPDGDD).

**INFORMACIÓN ADICIONAL EN EL REVERSO.**

- Responsable. Cortes de Castilla y León
- Finalidad. Gestión del procedimiento selectivo.
- Legitimación. Cumplimiento de obligaciones legales y de misiones realizadas en interés público (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos).
- Destinatario. Los datos identificativos del personal de plantilla de nombre, dos primeros apellidos y cuatro cifras aleatorias del documento de identificación serán difundidos en las publicaciones oficiales de las Cortes de Castilla y León, así como en la página web de la Cámara y en el tablón de anuncios de la institución. No se realizarán en ningún caso transferencias internacionales de datos ni perfiles automatizados.
- Derechos. Acceder, rectificar y suprimir los datos de carácter personal, en el caso que proceda, así como otros derechos reconocidos en la normativa vigente y en los términos establecidos en la misma.

**SR. SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**



| INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS   |
|---|
| <p><b>Responsable del tratamiento</b><br/>Cortes de Castilla y León. NIF S-4733001-D<br/>Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1. C. P. 47015, Valladolid<br/>Tfno.: 983 42 15 00 (secretaria.general@ccyl.es)</p>  |
| <p><b>Delegado de protección de datos</b><br/>Delegado de Protección de Datos de las Cortes de Castilla y León<br/>Cortes de Castilla y León. NIF S-4733001-D<br/>Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1. C. P. 47015, Valladolid<br/>Tfno.: 983 42 15 00.</p>   |
| <p><b>Finalidad del tratamiento: recursos humanos.</b><br/>Las Cortes de Castilla y León tratarán los datos personales en cumplimiento de una obligación legal</p>  |
| <p><b>Legitimación</b><br/>Cumplimiento de obligaciones legales y de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6 c) y e) del RGPD y artículo 8 de la LOPDGGDD):<br/>Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León en el caso de procesos selectivos.</p>  |
| <p><b>Categorías de datos personales en caso de procesos de provisión.</b><br/>Datos de los aspirantes a los procesos de provisión: nombre, apellidos y número de DNI, datos de contacto, titulación académica, imagen y voz. La cesión de datos relativos a la salud requerirá consentimiento expreso.<br/>De los miembros del Tribunal o Comisión de Valoración y, en su caso, asesores o colaboradores: nombre, apellidos y número de DNI, datos de contacto y datos bancarios.</p>  |
| <p><b>Destinatarios:</b><br/>No se cederán sus datos salvo obligación legal. Los datos del nombre, apellidos y ciertos números de DNI de los aspirantes a la provisión serán publicados en el tablón de anuncios, página web de las Cortes de Castilla y León y en los boletines oficiales, en los términos previstos en las bases de las convocatorias.<br/>En el caso de que se contraten empresas colaboradoras para la gestión de la provisión de las jefaturas, los datos de carácter personal, con excepción de los relativos a la salud, podrán ser comunicados a las mismas, y tendrán la consideración de encargadas del tratamiento en las tareas que desempeñen.<br/>No se realizarán transferencias internacionales de datos ni se elaborarán perfiles automatizados.</p>   |
| <p><b>Conservación</b><br/>Los datos de carácter personal de nombre, apellidos y DNI podrán conservarse de forma permanente con fines de archivo y el resto de datos se eliminarán en el plazo de tres años o el que dictamine la Comisión de Valoración y Acceso de Documentos de las Cortes de Castilla y León, sin perjuicio, en el caso que proceda, del ejercicio de los derechos reconocidos a los interesados.</p>   |
| <p><b>Derechos</b><br/><b>Acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión, oposición, así como el derecho a la portabilidad de los datos personales.</b> Podrán ejercer los derechos en materia de Protección de Datos legalmente reconocidos presencialmente ante el registro de las Cortes de Castilla y León dentro del horario de acceso o a través de la dirección de correo electrónico (dpd@ccyl.es) deberán incluir la referencia derechos de los interesados e indicar su nombre y apellidos su dirección postal adjuntar copia de su DNI y pasaporte u otro documento identificativo identificar los tratamientos y/o los datos a los que se refiere su solicitud. Asimismo, le informamos que la <b>Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos teléfono 901 10 00 99 y 912 66 35 17 calle Jorge Juan 6 28001 Madrid.</b></p> |



## ANEXO III

### DATOS PERSONALES

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| <b>Apellidos:</b>                                   | <b>Nombre:</b>                |
| <b>DNI:</b>   | <b>N.º Registro Personal:</b> |
| <b>Puesto actual:</b>                               |                               |
| <b>Antigüedad en las Cortes de Castilla y León:</b> |                               |

### EXPERIENCIA LABORAL

|   |                 |
|---|-----------------|
| <b>Puestos de trabajo desempeñados en las Cortes de Castilla y León</b>   | <b>Duración</b> |
| <b>Puestos de trabajo desempeñados en otras Administraciones Públicas</b> | <b>Duración</b> |
| <b>Otros puestos de trabajo desempeñados</b>                              | <b>Duración</b> |

### FORMACIÓN ACADÉMICA

|  |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>Titulaciones académicas de nivel igual o superior a la exigida para el ingreso en el Grupo B de las Cortes de Castilla y León</b> | <b>Centro de expedición</b> |
| <b>Otras titulaciones académicas</b>   | <b>Centro de expedición</b> |
| <b>Cursos relacionados con la convocatoria</b>   | <b>Centro de expedición</b> |

### OTROS MÉRITOS QUE DESEA HACER CONSTAR

|  |
|--|
| <br><br><br><br><br><br><br><br><br><br> |
|--|